

Boletín Informativo (LOPD)

Verano y Protección de Datos Personales

El verano es un momento muy propicio para facilitar datos personales, sin tener en cuenta el uso que luego se realizará de ellos.

Estar en la playa o en la sierra, no significa que las empresas no tengan que cumplir con la LOPD y la LSSI, pero muchas de ellas, nacidas al “calor del verano”, no se molestan en cumplir con estas cuestiones.

Muchos de los datos recogidos para un supuesto sorteo de un balón, para invitarnos a una cena, para no pagar la siguiente copa, etc. Son vendidos o utilizados por empresas sin escrúpulos, lo que nos puede suponer grandes problemas. Recuerde que en toda Europa existe una ley similar a la española.

Julio 2010

SUMARIO

- Verano y Protección de Datos Personales.
- La SGAE se libra de una sanción importante

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

La SGAE se libra de una sanción importante

En una reciente resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), se ha librado de una sanción de importante, por infracción del artículo 6 de LOPD, tipificada como grave.

Todas las pruebas y argumentos jurídicos de la sentencia, hacen pensar que sería culpable, al instalar cámaras exteriores de videovigilancia, en sus instalaciones de Barcelona, desde las que podían registrarse imágenes de la vía pública. Este tipo de cámaras, instaladas en la vía pública, solo pueden ser instaladas por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Solo la mala calidad de las cámaras instaladas, que no cuentan con zoom y están ligeramente desenfocadas, les ha librado de la sanción, pues no es posible identificar a las personas grabadas por estas instalaciones, situadas en el exterior del edificio, y que graban a todo el mundo que pasa por las calles que rodean el edificio.

Argumentar que la instalación y mantenimiento del sistema de videovigilancia la realiza una empresa de seguridad, no servía de argumento ante la posible falta de responsabilidad de la SGAE.

Si no desea recibir más boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escríbanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>